



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUL 2013

RES. H N°: 1031-13

Expte. N° 4.181/13

VISTO:

La Resolución H N° 315-13 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos a la Dirección de Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con insumos de limpieza a destinarse a las diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE con fecha 10 de Julio de 2013 la Dirección de Compras y Patrimonio procede la rendición de comprobantes de gastos relacionados con la entrega de fondos mencionada por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00);

QUE la Circular N° 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular;

QUE los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante la circular mencionada en el considerando anterior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de fondos otorgados por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) según las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración - Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ath/CI

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa